

RADICACIÓN	08-758-31-84-001-2021-00048-00
PROCESO	DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO, SU DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES
DEMANDANTE	ELSA MARÍA GARCÍA VALDEZ
DEMANDADA	VICTOR JULIO CHAVEZ FLOREZ

Informe Secretarial: señora Juez, a su despacho el proceso de la referencia en el cual no se llevó a cabo la audiencia virtual fijada en precedencia por solicitud de las partes debido a que habían acordado conciliar. Sírvase proveer.

Octubre 05 de 2022.

MARÍA CRISTINA URANGO PÉREZ
Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD-ATLÁNTICO

Octubre cinco (05) de dos mil veintidós (2022)

Constatada la nota secretarial que antecede, se advierte que la audiencia no se llevó a cabo en la fecha programada, toda vez que antes de instalarse la misma, las partes de común acuerdo y coadyuvadas por sus apoderados acordaron terminar la litis mediante conciliación extraproceso que harían llegar al despacho para pronunciamiento por parte de la suscrita juez. Pues bien, en atención a que ha concurrido un tiempo más que prudencial, resulta necesario fijar nueva fecha para la continuación de la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del C.G.P.

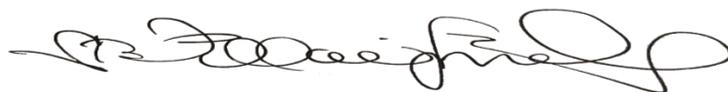
En mérito de lo expuesto el juzgado,

RESUELVE:

Primero: Reprogramar la Audiencia Inicial y de Instrucción y Juzgamiento, prevista en el artículo 372 y 373 del C.G.P., para el día: primero (01) de noviembre de 2022, a las 9:00 a.m.

Segundo: Requerir a las partes a fin de que manifiesten a través del canal institucional: dirección de correo electrónico y/o número telefónico de cada una, así como de sus apoderados a fin de concertar los medios digitales para llevar a cabo la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



SANDRA BEATRIZ VILLALBA SÁNCHEZ
Jueza

Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Soledad
Edificio Palacio de Justicia
Calle 20, Carrera. 21 Esquina Primer Piso
Soledad – Atlántico
j01prmpalfsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co

SICGMA

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD
Soledad, 10 de octubre 2022
NOTIFICADO POR ESTADO N° 145 VÍA WEB
El Secretario (a) MARIA CRISTINA URANGO PEREZ